Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/04/2022 04:02:52 pm

Recibo No. 8499854, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822R0NTIQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	HOBEROL SAS
Nit.:	901175974-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1015390-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	26 de abril de 2018
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	23 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 37 4 51 OF 401 ED CATALUÑA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@hoberol.com.co
Teléfono comercial 1:	3162898394
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 37 4 51 OF 401 ED CATALUÑA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@hoberol.com.co
Teléfono para notificación 1:	3162898394
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica HOBEROL SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8499854, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822R0NTIQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de abril de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 7770 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada HOBEROL SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES Y MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN Y DECORACIÓN DE BIENES INMUEBLES, PERO ESPECIALMENTE TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL Y PODRÁ EFECTUAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES MERCANTILES Y ACTOS DE COMERCIO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SIN EXCLUIR OTRAS:

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS OPERACIONES, NEGOCIOS, CONTRATOS Y ACTOS DE COMERCIO AUTORIZADOS POR EL ORDENAMIENTO COMERCIAL Y JURÍDICO COLOMBIANO Y EN ESPECIAL, LAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

OFRECER SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS ENTRE ELLOS: PUERTAS DE TODO TIPO Y ELEMENTOS PARA MUELLE DE CARGUE, PRODUCTOS ARQUITECTÓNICOS, MOBILIARIO, SILLAS, RECUBRIMIENTO DE VENTANAS COMO CORTINAS, PERSIANAS, Y/O PRODUCTOS SIMILARES PARA A HOGARES, EMPRESAS, INSTITUCIONES COMERCIALES Y EDUCATIVAS, CENTROS COMERCIALES, ENTIDADES FINANCIERAS Y TODO AQUEL LUGAR QUE NECESITE DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS. COMPRAR Y VENDER MUEBLES DE MADERA, METAL, VIDRIO; COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DIVISIONES, MOBILIARIO Y SILLAS PARA OFICINAS, HOGAR, INSTITUCIONES, RESTAURANTES, CENTROS COMERCIALES, Y TODO LUGAR QUE REQUIERA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS. DESARROLLO DE DISEÑOS GRÁFICOS Y DIBUJOS ARQUITECTÓNICOS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

PODRÁ ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY, LA INVERSIÓN EN TODA CLASE DE NEGOCIOS Y ACTIVOS, TALES COMO ACCIONES Y/O CUOTAS QUE REPRESENTEN PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES, TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA, PAPELES Y/O DOCUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS PERSONALES Y/O REALES, MUEBLES EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE BIENES O DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL; DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, TANTO HABITACIONALES, COMO COMERCIALES, CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE INMUEBLES, TALES COMO LA COMPRA, VENTA E HIPOTECA, OTORGAR GARANTÍAS PRENDARIAS, ADQUIRIR Y/O VENDER ACCIONES EN SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES; ABRIR

Recibo No. 8499854, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822R0NTIQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES, OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; REALIZAR OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD; VENDER, PRESTAR ASESORÍAS PROFESIONALES VARIAS; DISEÑO, DESARROLLO Y VENTA DE SOFTWARE Y APLICACIONES DE DIFERENTES USOS; IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER FABRICAR DISTRIBUIR, REPRESENTAR, ALQUILAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS, PRODUCTOS, INSTRUMENTOS, IMPLEMENTOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS, EN CUALQUIER FORMA; EFECTUAR CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO Y ADUANERAS; GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR ANULAR CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISOS, MARCAS PATENTES, FRANQUICIAS REPRESENTACIONES, PERMISOS, MARCAS PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO; CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR, REALIZAR INVERSIONES EN DISTINTOS SEGMENTOS DE LA ECONOMÍA.

EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA RELACIÓN DEL OBJETO SOCIAL ES MERAMENTE ENUNCIATIVA Y NO TAXATIVA POR LO QUE SE ENTENDERÁ INCORPORADA TODA ACTIVIDAD ILÍCITA PERMITIDA POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$3,000,000
No. de acciones:	3,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$3,000,000
No. de acciones:	3,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 8499854, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822R0NTIQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de abril de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 7770 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA LUCIA CAMACHO GANDINI	C.C.51724138
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GABRIEL FELIPE LARGACHA CAMACHO	C.C.1107090655

Recibo No. 8499854, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822R0NTIQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $233,289,242

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

Recibo No. 8499854, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822R0NTIQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

